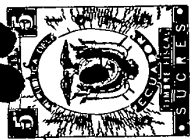
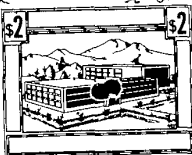
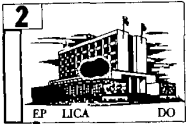


S 0 20

SERIE A

NOTARIA PRIMERA
QUITO ECUADOR

0000 2

CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS en

" BAYER FARMACEUTICA S. A. "

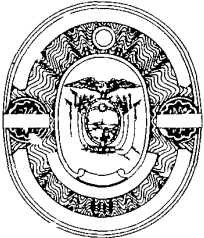
CUANTIA INDETERMINADA

.-.-.-.-.-

" Escritura número noventa y siete.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día jueves, treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, doctor Vladimir Villalba Vega, Notario Primario de este cantón, comparece el señor Josef Heribert Wolte, a nombre y representación de la compañía anónima " Bayer Farmacéutica S. A. ", en su carácter de Gerente y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como lo acreditar el nombramiento y acta de sesión que se acompañan.- El señor compareciente es ciudadano de la República Federal de Alemania, inteligente en el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, casado -, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, - bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el que sigue " SEÑOR NOTARIO - Sirvase extender en el Registro de escrituras públicas una de la que consten el cambio de domicilio y la reforma parcial de estatutos de la Compañía Anónima " Bayer Farmacéutica S. A. ", en la que interviene el compareciente, en su calidad de Gerente de la misma, como se acredita con el respectivo documento habilitante, y conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de -

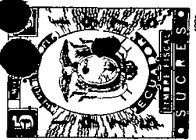
la Compañía, en sesión extraordinaria, y como se desprende -
del acta de la sesión respectiva que en copia certificada se
acompaña así mismo como documento habilitante.- A F T E C I -

P B N T B S .- Mediante escritura pública celebrada en la ciu-
dad de Guayaquil, el cinco (5) de mayo de mil novecientos
sesenta y siete (1.967), ante el Notario Público doctor -
Carlos Quiriones Velásquez, se constituyó la compañía anónima
" Bayer Farmacéutica S.A.", con el capital de un millón de -
sucres (S/ 1'000.000,00) y de conformidad con los estatu-
tos sociales insertos en dicha escritura, la misma que fue -
debidamente aprobada por el señor Subintercendente de Compañías
Anónimas, en la ciudad de Guayaquil, mediante resolución nú-
mero seiscientos sesenta y cuatro (N° 664), de dieciséis -
(16) de mayo de mil novecientos sesenta y siete (1.967),
e inscrita a fojas cuatro mil ocho (4008) a cuatro mil trein-
ta y cinco (4035) del Registro Mercantil que se llevaba en
la Oficina de Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, -
con fecha veintidós (22) de mayo de mil novecientos sesenta
y siete (1.967), así como publicada en el Diario " El Telé-
grafo " de la misma ciudad de Guayaquil, edición de fecha -
veintiséis (26) de mayo de mil novecientos sesenta y siete
(1967).- Conforme a la cláusula primera del contrato social
constitutivo y al artículo cuarto (4to) de los Estatutos -
Sociales constantes de la cláusula primera de la ya referida
escritura pública, la compañía anónima " Bayer Farmacéutica
S.A. " tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.- C I A U
S U L A P R I M E R A .- Con estos antecedentes, el sus-
crito Josef Heribert Nolte, en su calidad de Gerente de la -



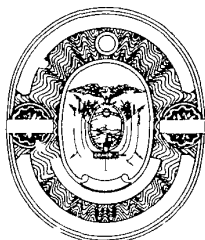
S 0 20

SERIE A



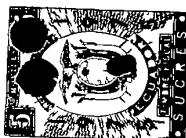
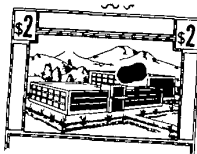
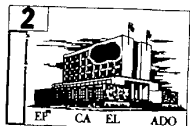
1 compañía anónima "Bayer Farmacéutica S.A." y ejerciendo la -
 2 representación legal de la misma, conforme a lo previsto en -
 3 el artículo veinte (20) de sus Estatutos y de conformidad -
 4 con el artículo veintinueve (25) de la vigente Ley de Compa-
 5 ñías, hace constar que, de acuerdo con lo resuelto por la -
 6 Junta General de Accionistas de la Compañía, con la concurren-
 7 cia de la totalidad del capital social y por la unanimidad de
 8 votos de dicho capital de un millón de sueros (S/. 1'000 000,
 9 00), en sesión extraordinaria de veintisiete (27) de sep-
 10 tiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1.974), como -
 11 se desprende del acta respectiva que en copia debidamente cer-
 12 tificada se acompaña, se cambia el domicilio principal de la
 13 antedicha Compañía Anónima, de la ciudad de Guayaquil, capi-
 14 tal de la Provincia del Guayas, donde lo ha venido teniendo,
 15 conforme a la ya citada escritura pública de su constitución
 16 y los Estatutos en ella contenidos, a la ciudad de Quito, ca-
 17 pital de la República del Ecuador.- Este cambio de domicilio
 18 se tendrá por perfeccionado tan pronto se haya cumplido con to-
 19 dos los requisitos legales previstos para el caso por la Ley -
 20 de Compañías.- C I A U S U L A S E G U N D A .- El suscri-
 21 to Josef Heriberto Nolte, en su misma calidad de Garante de -
 22 la Compañía Anónima "Bayer Farmacéutica S.A." y como su repre-
 23 tante legal, hace constar así mismo que en la sesión extraor-
 24 dinaria de Junta General de Accionistas de la Compañía que ha
 25 tenido lugar el veintisiete (27) de marzo de mil novecientos
 26 setenta y cuatro (1.974), se ha procedido a la reforma del
 27 artículo cuarto de los Estatutos Sociales que rigen la entidad,
 28 en la forma que consta de la copia del acta que se agrega, ar-

1 título que por consiguiente, tendrá en adelante el siguiente
2 tenor " Artículo Cuarto.- El domicilio principal de la Com-
3 pañia se halla en la ciudad de Quito, capital de la Repúbli-
4 ca del Ecuador, pudiendo establecer^{se} por decisión de la Junta
5 General de Accionistas, sucursales, agencias, oficinas y de-
6 pendencias de la Compañia en cualquier lugar dentro del Ecu-
7 dor, todo de conformidad con la ley y con el objeto de que se
8 tenga por perfeccionada la ya indicada reforma parcial de los
9 Estatutos Sociales de " Bayer Farmacéutica S A.".- C L A U -
10 S U L A T E R C E P A .- La cuantía de la presente escritu-
11 ra, por su naturaleza es indeterminada.- Se habrá de obtener
12 la debida y legal aprobación de la autoridad competente y se
13 cumplirán los demás preceptos previstos por la ley para estos
14 casos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás -
15 cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de
16 esta escritura de cambio de domicilio y reforma parcial de Es-
17 tatutos, y los documentos habilitantes que se acompañan.- (fir-
18 mado), Klaus Greetzer, - Doctor Klaus Graetzer.- Abogado.- -
19 Inscripción número ocho al Colegio de Abogados de Quito".- --
20 (Hasta aquí la minuta, que el otorgante la ratifica en to-
21 das y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta
22 escritura se observaron los preceptos legales del caso, y lei-
23 da que fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica, -
24 queda facultado el otorgante para solicitar la competente ins-
25 cripción, y firma conmigo, en unidad de acto, de lo que tam-
26 bién doy fe.- (firmado), Nolte.- Cédula de Identidad número
27 cero nueve - cero quinientos diez mil ciento cuarenta.- Cédula
28 Tributaria número cero cuatro mil ochocientos cuarenta y siete.-



S 020

SERIE A



NOTARIA PRIMERA

QUITO ECUADOR

- 3 -

00000

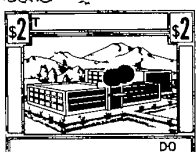
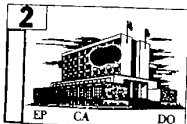
El Notario, (firmado , W. Villalba .- --- " BAYER - Bayer
Farmacéutica S A.- Guayaquil - Ecuador.- Señor Don Josef Heri-
bert Nolte.- Guayaquil, a veintinueve (29) de marzo de mil
novecientos setenta y cuatro (1.974).- De mis consideracio-
nes. - Cúmplase poner en su conocimiento que la Junta General
de Accionistas de la Compañía Anónima BAYER FARMACÉUTICA S A.
en su sesión ordinaria de esta fecha, ha tenido el acuerdo -
de elegir a usted GRETZER de la Compañía, cargo que, conforme
a los Estatutos, lleva consigo el ejercicio de la representa-
ción legal de la Compañía, por el período estatutario de un
(1) año, a contarse a partir de la fecha en que se inscri-
ba esta credencial, conforme a la Ley, y sin perjuicio de -
que usted habrá de continuar ejerciendo las funciones inheren-
tes al cargo hasta cuando fuere legalmente reemplazado - Igual-
mente se ha resuelto relavar a usted del requisito de toda -
fianza, garantía o caución, previas al ejercicio del indica-
do cargo.- En caso de ausencia o impedimento temporal, el reem-
plazo en las funciones de Gerente de la Compañía corresponde
al Subgerente de la misma.- La Junta General confía en que -
usted se dignará ejercer las funciones indicadas, contribuyen-
do de este modo con sus conocimientos a la mayor organización
de las actividades y de la marcha de la Compañía - De usted,
muy atentamente, (firmado ', Klaus Greetzer.- Doctor Klaus -
Greetzer - Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionis-
tas.- El suscrito Josef Heribert Nolte acepta la designación
de Gerente de la Compañía BAYER FARMACÉUTICA S A., recaída en
el y promete desempeñar fiel y legalmente las funciones a él
encomendadas.- Guayaquil, a veintinueve (29) de marzo de -

1 mil novecientos setenta y cuatro (1.974) - Josef Heribert -
2 Nolte.- (firmado), Nolte - queda inscrito el presente nombra
3 miento de fogos ocho mil trescientos ochenta y cinco (8385)
4 a ocho mil trescientos ochenta y seis (8386), número mil cua
5 trocientos once (1411) del Registro Mercantil, anotado bajo
6 el número siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (7444)
7 del Repertorio.- Se archiven los comprobantes de Registro y -
8 Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo sueno (15) de mil nove -
9 cientos setenta y cuatro (1.974) - Lo certifico.- (firmado),
10 Santiago Castillo Barredo.- Registrador de la Propiedad del -
11 Cantón Guayaquil.- (Hay un sello en el que se lee. " Registro
12 de la Propiedad - Doctor José Santiago Castillo Barredo - Re -
13 gistrador.- Guayaquil - Ecuador.-")".- ---- " C O P I A .- -
14 " ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA de Junta General -
15 de Accionistas de Bayer Farmacéutica S A., de viernes, vein -
16 tisiete (27) de septiembre de mil novecientos setenta y cua -
17 tro (1.974).- En la ciudad de Guayaquil, capital de la pro -
18 vincia del Guayas en la República del Ecuador, a las cuatro -
19 post meridien, del día de hoy, viernes, veintisiete (27) -
20 de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1.974), -
21 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la carrera Loren
22 zo de Garaycoa número setecientos treinta y nueve, y sin pre -
23 via convocatoria, se reúnen las siguientes personas el señor
24 Egon Balven, accionista de la Compañía, poseedor de una (1) -
25 acción nominativa de un mil sucres (S/. 1.000,00), o sea -
26 poseedor del capital de un mil sucres (S/ 1.000,00), e sea
27 poseedor del señor Hans von Rath, igualmente accionista -
28 de la Compañía, con una (1) acción nominativa de un mil -



S 0 20

SERIE A



NOTARIA PRIMERA

QUITO ECUADOR

- 4 -

00000

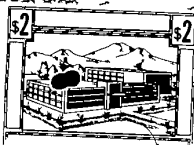
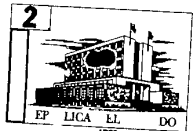
1 sueros (S/. 1.000,00), o sea poseedor del capital de un mil
2 sueros (S/. 1.000,00), el señor Josef Heribart Wolte, tam-
3 bién accionista de Bayer Farmacéutica S. A., con una (1) ac-
4 ción nominativa de un mil sueros (S/ 1.000,00), o sea posee-
5 dor del capital de un mil sueros (S/. 1.000,00), y, el se-
6 ñor Klaus Wilhelm Theene, así mismo accionista de la Compañía,
7 poseedor también de una (1) acción nominativa de un mil su-
8 eros (S/. 1.000,00), o sea del capital de un mil sueros -
9 (S/. 1.000,00).- A su vez, el señor Egon Balven acredita -
10 la representación de la accionista Bayer Foreign Investments
11 Limited, compañía organizada y existente conforme a las leyes
12 canadienses, con domicilio en la ciudad de Toronto, Canada, -
13 poseedor de novecientos noventa y seis (996) acciones nomi-
14 nativas y ordinarias, de un mil sueros (S/. 1.000,00) cada
15 una, o sea del capital de novecientos noventa y seis mil su-
16 eros (S/. 996.000,00), conforme se justifica con la carta-
17 poder dirigida por dicho accionista al Gerente de la Compañía,
18 que se incorpora en el expediente relativo a esta sesión, con-
19 templado en el artículo doscientos ochenta y uno (281) de la
20 Ley de Compañías.- Se exhiben así mismo los títulos de las -
21 acciones respectivas, - emitidas en Guayaquil, el doce de ju-
22 nio de mil novecientos sesenta y siete (1.967), e inscritas
23 en el libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía
24 que también se exhibe, de todo lo cual se desprende que -
25 el señor Egon Balven es poseedor de la acción número cero cero ce-
26 ro uno, representada en el título número cero uno, el señor -
27 Hans von Rath es poseedor de la acción número cero cero cero
28 dos, representada en el título número cero dos, el señor Jo-

1 señ Heriberto Nolte es poseedor de la Acción número cero cero
2 cero tres, representada en el Título número cero tres; el se-
3 ñor Klaus Wilhelm Thoenes es poseedor de la Acción número cero
4 cero cero cuatro (0004), representada en el Título número
5 cero cuatro (04), y Bayer Foreign Investments Limited es -
6 poseedora de las Acciones números cero cero cero cinco (0005)
7 a mil (1000), representadas en los títulos números cero -
8 cinco (05) a veintiocho (28).- Se ha confeccionado la Lis-
9 ta de Asistentes correspondiente a esta sesión que se incorpo-
10 ra al expediente ya mencionado.- De consiguiente se deja con-
11 tancia de que se halla representada la totalidad del capital
12 social, suscrito y pagado, con que cuenta Bayer Farmaceuti-
13 ca S A., de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00), confor-
14 me a la escritura pública de su constitución, de cinco (5)
15 de mayo de mil novecientos sesenta y siete (1.967), debida-
16 mente aprobada e inscrita.- Debidamente convocado por nota -
17 suscrita el diez (10) de septiembre del presente año, por -
18 el Gerente de la Compañía, que se incorporó, así mismo en el
19 ya mencionado expediente, concurre también el Comisario de la
20 Compañía, Abogado Fernando Heine Flor para los fines previs-
21 tos en el artículo doscientos setenta y siete (277) y más -
22 aplicables de la Ley de Compañías.- Preside esta sesión extra-
23 ordinaria de Junta General de Accionistas, conforme al artí-
24 culo veinticinco (25) de los Estatutos Sociales, el Gerente
25 de la Compañía, señor Josef Heriberto Nolte, y para Secretario
26 ad-hoc se designa por unanimidad, al señor doctor Klaus Gräet-
27 zer quien, estando presente, manifiesta que acepta el cargo,
28 promete desempeñarlo fiel y legalmente y entra el ejercicio -



S/ 0 20

SERIE A



[Handwritten signature]

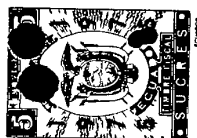
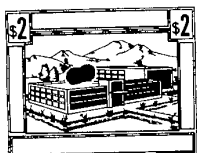
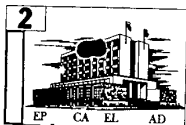
del mismo.- Desde la finalidad de la presente sesión, y para cumplir con los preceptos legales, se procede del modo siguiente - P r i m e r o .- Los comparecientes, por unanimidad, tanto por sus propios derechos, como por los que representa el compareciente señor Egon Balven, aceptan la celebración de esta sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, para la que elaboran, igualmente por unanimidad, la siguiente agenda - P U N T O U N I C O .- Traslado de la Compañía y, por consiguiente, cambio de su domicilio, a la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, ejerciendo de esta manera la atribución que les confiere el artículo descuarenta y tres de la vigente Ley de Compañías, motivo por el cual todos los concurrentes suscriben la presente acta.- S e g u n d o .- Acto continuo, el Gerente de la Compañía expresa la conveniencia de que la Compañía Anónima Beyer Farmacéutica S. A. se traslade a la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, donde habrá de tener en adelante su domicilio principal, siendo motivado el traslado por razones de orden técnico, las que guarden relación particularmente con las actividades de fabricación en el ramo de especialidades farmacéuticas que se hallan programadas, y cuya realización, en la forma de participación en el levantamiento de una planta fabril destinada a la elaboración de remedios, medicinas y especialidades farmacéuticas, tendrá lugar en los alrededores de la ciudad de Quito, donde esté por construirse y poner en funcionamiento tal establecimiento industrial.- En consecuencia, el Gerente propone que se traslade la sede y domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito, cambiando en conse-

1 cuencia su domicilio en este sentido, medida por la cual se im-
2 pone así mismo la reforma correspondiente del artículo cuarto
3 de los Estatutos Sociales de Bayer Farmacéutica S.A., constan-
4 tes de la escritura pública de su constitución, otorgada el -
5 cinco (5) de mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967),
6 ante el Notario doctor Carlos Quiñones Velásquez, de este can-
7 tón.- Escuchada la precedente exposición y conocidos así como
8 discutidos debidamente los motivos a que obedece, los concu-
9 rentes, tanto por sus propios derechos como por los que repre-
10 senta al compareciente señor Igon Felver, la asocia, y, en con-
11 secuencia, resuelven por la unanimidad de sus votos que repre-
12 sentan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía,
13 el cambio de domicilio principal de Bayer Farmacéutica S.A. a
14 la ciudad de Quito, y la reforma del artículo cuarto de los Es-
15 tatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pú-
16 blica de constitución de Bayer Farmacéutica S.A., otorgada el -
17 cinco (5) de mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967),
18 en esta ciudad y cantón, ante el Notario doctor Carlos Quiño-
19 nes Velásquez, debidamente aprobado por el señor Subintenden-
20 te de Compañías Anónimas, en la ciudad de Guayaquil, mediante
21 Resolución número seiscientos sesenta y cuatro (664), de die-
22 ciois (16) de mayo de mil novecientos sesenta y siete, - -
23 (1967), e inscrita de fojas cuatro mil ocho (4018) a -
24 cuatro mil treinta y cinco (4035), número ochocientos cuaren-
25 ta y cinco (Nº 845) del Registro Mercantil que se lleve en -
26 la Oficina de Registro de la Promoción del Cantón Guayaquil, -
27 con fecha veintidós (22) de mayo de mil novecientos sesenta
28 y siete (1967), así como publicada en el Diario El Telégra-



/ 0 20

SERIE A



NOTARIA PRIMERA

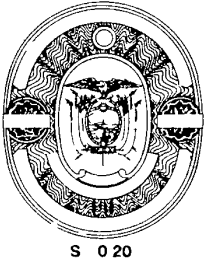
QUITO ECUADOR

- 6 -

1967. 7

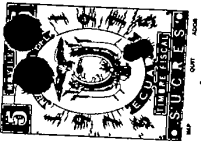
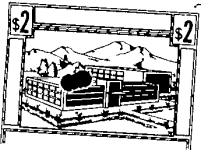
fo de la misma ciudad de Guayaquil, edición de fecha veinti-
séis (26) de mayo de mil novecientos sesenta y siete (1967),
en el sentido de que en adelante el domicilio principal de la
Compañía será en la ciudad de Quito, capital de la República
del Ecuador.- En consecuencia, dicho artículo cuarto de los
Estatutos Sociales de Bayer Farmacéutica S.A. en adelante ten-
drá el siguiente tenor. " Artículo cuarto.- El domicilio prin-
cipal de la Compañía se halla en la ciudad de Quito, capital
de la República del Ecuador, sufriendo establecimiento por deci-
sión de la Junta General de Accionistas, sucursales, agencias,
oficinas, depósitos y dependencias de la Compañía en cualquier
lugar dentro del Ecuador.- Se resuelve así mismo que sea su-
ficiente para la indicada reforma parcial de Estatutos Socia-
les la aprobación en la presente sesión, y que el Gerente de-
je constancia del cambio de domicilio y de la consiguiente re-
forma estatutaria en la correspondiente escritura pública y
cumpla con los demás requisitos previstos para su perfecciona-
miento legal.- Para estas gestiones le servirá de autoriza-
ción expresamente la copia certificada del acta de la presen-
te sesión, así como la credencial de su nombramiento debida-
mente inscrita.- Queda evacuado en esta forma el punto único
de la agenda aprobada para esta sesión.- T e r c e r o .- -
Con la relación hecha al principio de esta acta se entiende -
cumplido por parte del Secretario de la Junta el registro pre-
visto en el artículo doscientos setenta y cuatro (274) de -
la Ley de Compañías, habiendo correspondido a los accionistas
el siguiente número de votos: - el señor Eger Balven, por sus
propios, un (1) voto; el señor Hans von Rath, igualmente por

1 sus propios derechos, un (1) voto, al señor Josef Heribert Nol-
2 te, también por sus propios derechos, un (1) voto; al señor
3 Klaus Wilhelm Thoene, así mismo por sus propios derechos, un
4 voto, y, a Dayer Foreign Investments Limited, representada -
5 por su mandatario señor Egón Balven, novecientos noventa y -
6 seis (996) votos.- Total mil votos, pertinentes a mil ac-
7 ciones de un mil sucres (S/. 1 000,00) cada una, en que se
8 halla dividido el capital social, suscrito y pagado, de un -
9 millón de sucres (S/. 1'000.000,00) con que cuenta la Compa-
10 ñía.- No habiendo otro asunto de que tratar, se deja constan-
11 cia nuevamente de que en esta sesión extraordinaria de Junta -
12 General de Accionistas ha estado representada la totalidad del
13 capital social, suscrito y pagado, de la Compañía, y de que
14 ninguno de los concurrentes le ha opuesto a asunto alguno de
15 los puestos a consideración y conocimiento de la Junta General
16 de Accionistas y consiguientemente resueltos por la misma.- -
17 Siendo las seis, quince post meridiem, se concede un adecuado
18 intervalo de receso para la refacción de esta acta, luego de
19 lo cual, y siendo las ocho post meridiem, se reinstala la -
20 sesión de la Junta, se lee y aprueba el acta redactada por la
21 Secretaría, resolviéndose que la suscriban todos los concu-
22 rrentes, en unión del Gerente de la Compañía quien ha preside-
23 do la reunión, y del Secretario ad-hoc, con lo cual termina la
24 sesión, a las ocho, cuarenta y cinco post meridiem del día -
25 indicado al principio.- EL PRESIDENTE. f) Josef Heribert Nol-
26 te, Gerente de Dayer Farmacéutica S.A.- LOS CONCURRENTES - -
27 f) Egón Balven, Accionista y Apoderado.- f) Hans von Rath, Ac-
28 cionista - f) Klaus Wilhelm Thoene, Accionista.- f) Josef Heri-



S 020

SERIE A



NOTARIA PRIMERA

QUITO ECUADOR

- 7 -

0834r. 8

bert Nolte, Accionista.- f) Ab. Fernando Neira Flor, Comisario.

El Secretario Ad-hoc.- f) Dr. Klaus Graetzer.- Es fiel copia

del acta de la sesión extraordinaria de Junta General de Accio-

nistas de la Compañía Anónima Bayer Farmacéutica S.A., de Qua-

yaquil, de veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos

setenta y cuatro (1.974), cuyo original corre inserto a fo-

jas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cinco (45) del Libro

de Actas de Sesiones de la Junta General de Accionistas de la

Compañía Anónima Bayer Farmacéutica S.A., al que nos remiti-

mos en caso necesarios.- La conferimos, en Quayaquil, a treint-

ta (30) de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro -

(1.974).- EL PRESIDENTE, (firmado), Nolte.- Josef Heribert

Nolte, Gerente de BAYER FARMACÉUTICA S.A.- EL SECRETARIO AD-

HOC, (firmado), Klaus Graetzer.- Doctor Klaus Graetzer - "-

Remendado: Farmacéuticos-Farmacéuticos-Klaus-Vale.- Entrelíneas -

se-Vale.- Testado: o sea poseedor del-No corre.-

Se otorgó ante mí, y, en fe

de ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada, en -

Quito, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco -

El Notario,



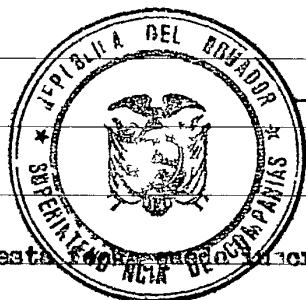
Dr. Vladimir Villalba
ABOGADO

CRÉDITO que se le dio en el momento de la emisión de la moneda

con el fin de que se pague a los acreedores de la moneda

1 les cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco se
2 publico el extracto de la escritura publica de cambio de so-
3 micilio de la ciudad de Guayaquil a la de unio de la que
4 me llama deo inia "BALEN... S.A."

Guayaquil, Marzo el de 1.975



Antonio Gálvez
Lic. Antonio Gálvez Martínez
SECRETARIO EN A G DO

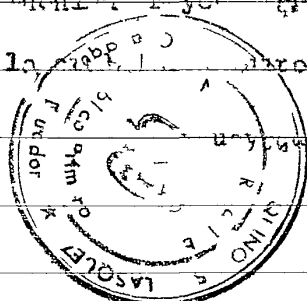
9 Con esta fecha quedo inscrita la presente escritura y la Resolución No.
10 4056 del Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, del 26 de marzo de
11 1975, bajo el No. 23 del Registro Industrial, Tome siete. Se fijó un
12 extracto de las mismas para conservarlo por seis meses de acuerdo con la
13 ley. Quedan archivadas copias de estos instrumentos.

14 Quito, a dieciséis de abril de 1.975. LA REGISTRADORA



bat.

17 DITAMEN. Por Resolución No. 6056 de la Superintendencia
18 de Compañías, se nota el ingreso de la escritura en
19 el libro de dominio y la forma de Estatutos de la Compañía
20 denominada Payer Persecuciones S.A. inscrita en la ciudad de Guayaquil, a
21 la fecha de...



Carlos López Velásquez
Dr. Carlos López Velásquez

25 Certifico Que hoy se tomo nota de esta escritura a fojas 4 009 del Regis-
26 tro Mercantil de mil novecientos sesenta y siete al margen de la inscripcion
27 respectiva - Guayaquil Mayo ocho de mil novecientos setenta y cinco
28 Registrador Mercantil -

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

